







Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 31 OCT 2024

VISTO el expediente CC-Nº 500/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de DOS (2) bombas centrífugas, y CUATRO (4) sellos mecánicos para bombas de vacío, destinados a la Gerencia de Explotación, dependientes de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON 36/100 (\$ 3.391.409,36).

Que mediante Disposición DPOSS Nº 501/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa Nº 190/2024, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización Nº 190/2024.

Que con fecha 14 de octubre de 2024, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 44, el Ing. Mariano Nicolas PAZ dependiente de la Gerencia de Explotación ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos, cuyo criterio ha sido compartido por el Subgerente de Explotación.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 190/2024 con la firma IMAF S.A.S. CUIT N°: 30-71804190-9, en la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 20/100 (\$ 1.580.825,20.-) equivalente a DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 20/100 (USD 1.583,20) según BNA tipo vendedor del día 10/10/24 y con la firma unipersonal del Sr. SUAREZ MAURO PAUL CUIT N°: 20-16524738-9 en la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO DOS CON 00/100 (\$ 1.323.102,00), para adquisición de DOS (2) bombas centrífugas, y CUATRO (4) sellos mecánicos para bombas de vacío, destinados a la Gerencia de Explotación, dependientes de esta Dirección Provincial, según lo detallado en Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo.

Que se detectó un error en el 4° considerando de la Disposición DPOSS N° 501/24 por lo que corresponde su rectificación.





...///

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.9.6., de la UC 2600 y 2607 UG. del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello: Strong y asin agag smoraibnes ant appedraga as AEGE 001 W modult suggest

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS D I S P O N E:

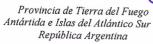
expuesses, envo creezin ha sido compartido por el Subjecto el el sadol

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el 4° considerando de la Disposición DPOSS N° 501/24, y establecer que el formulario del Pedido de Cotización N° 190/2024 que corresponde autorizar obra en fs 16. ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 190/2024 con la firma IMAF S.A.S. CUIT N°: 30-71804190-9, en la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 20/100 (\$ 1.580.825,20.-) equivalente a DOLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 20/100 (USD 1.583,20) según BNA tipo vendedor del día 10/10/24 y con la firma unipersonal del Sr. SUAREZ MAURO PAUL CUIT N°: 20-16524738-9 en la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO DOS CON 00/100 (\$ 1.323.102,00), para adquisición de DOS (2) bombas centrífugas, y CUATRO (4) sellos mecánicos para bombas de vacío, destinados a la Gerencia de Explotación, dependientes de esta Dirección Provincial. según lo detallado en Anexo I que forma parte integral del presente acto administrativo. Ello conforme expuesto en los considerandos.

My .

6









Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///

ARTICULO 3°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizando mediante Disposición DPOSS N° 501/2024, en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 16/100 (\$ 487.482,16.-).

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.9.6.,de la UC 2600 y 2607 UG. del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar

RESOLUCIÓN DPOSS Nº 1497 /2024.-

Presidente D.P.O.S.S.

Provence de Roma (del Fagge) Grégorida - Lassa das esta estas nas Republica (16 gas esta

Bille of the Programmy to Observe Very less Sonorastion

A section of the strong of the section of the secti

ARTICORN F.- Desaforter is diferencia que surpe del gado amorizando medicata Desposacion DPOSS Nº 301/2024, curla suma tesal de RESOR CRA ROCIENTOS OCUENTA Y SERTE MIL CLATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CONTRADO 9 (\$ 487.482.15.)

ARTÍCULO 4º - impresa el graco e la partida presupuesta la 2.0 a. de la 5.1 2666 y 2697 UO. del presente ciencido econômico

ARTICULO 5" Autorizar al Arca Contratociones y Overgras a succentr la documentacion; confessionidente.

ARTICULO 6' - Registrat, comencer a quien cerresponda complido archivaga

EFFOLUCIÓN PROSENT 1497 2024

경하기 집에서 가는 경기 가는 것은 하는데 하는데 되었다.